

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600050
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Matemáticas por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el

número de plazas ofrecidas (E2). No obstante, cabe destacar la dificultad para obtener financiación para llevar a cabo la tesis doctoral. Esta se refleja en la diferencia entre la cantidad de estudiantes que solicitan entrar al programa, los que se admiten y los que finalmente se inscriben (E2 y Tabla 3). Una vez que es admitido puede postularse a las diferentes convocatorias de ayudas para contratos predoctorales. No obstante, debido al bajo número de estas ayudas, según los responsables, los estudiantes no tienen acceso a contratos predoctorales que les permita realizar sus estudios de doctorado (Informe de Gestión E8, WEB). La dificultad de conseguir financiación para la realización de la tesis doctoral se refleja en la diferencia entre el número de estudiantes que solicitan el acceso al programa, los que son admitidos al programa de doctorado y los que finalmente se matriculan (E2 y Tabla 3).

El proceso de preinscripción para los estudios de doctorado se apoya en el sistema general de preinscripción de la Universitat Politècnica de València (UPV), a través de una plataforma online. La aplicación incluye la gestión de plazas, lo que garantiza que no se supere el número de admisiones definido por el programa. Aún así, en el curso 2020/21 se matriculan 22 estudiantes nuevos, a pesar de una oferta de 20, cosa que sólo sucede ese curso, y al siguiente se vuelve a ofertar 15, matriculándose ya menos de esas plazas (Tabla 3). La admisión de cada candidata o candidato requiere un doble visto bueno: el visto bueno de la Escuela de Doctorado, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos mínimos marcados en el RD 99 /2011, y el visto bueno de la comisión académica del programa de doctorado, de la Escuela y Universidad en la que se matricula el estudiante. En cualquier caso, el número de plazas ofertadas es adecuado y hay coherencia entre el número de plazas ofertadas y las líneas de investigación existentes.

La falta de coordinación entre las instituciones financiadoras de las diferentes ayudas para contratos predoctorales, a la hora de publicar sus convocatorias, dificulta la concentración de las preinscripciones en un periodo definido. Esto ocasiona una demanda continua de solicitudes de preinscripción a lo largo del curso que hace imposible aplicar una selección comparada en el proceso de admisión.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas (E3). El proceso de gestión de las distintas fases en el desarrollo de una tesis doctoral se lleva a cabo a través de una aplicación informática de la UPV, llamada "Gestión de Tesis", que facilita la gestión y permite a la Escuela de Doctorado realizar un seguimiento detallado de cada uno de los procesos y sus resultados. Además, el proceso de evaluación y defensa de la tesis incluye una evaluación externa previa a la presentación oficial (ejemplo: uso de la herramienta Turnitin para detectar el plagio).

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando de manera exhaustiva y satisfactoria, con adecuados mecanismos de coordinación entre los centros. La regulación universitaria sobre la presentación y defensa de tesis doctorales está alineada con la normativa estatal vigente. En los doctorados conjuntos entre varias universidades, se establecen criterios uniformes para todas las instituciones implicadas. Para la mención internacional, se asegura la debida coordinación y seguimiento de la estancia en un centro académico o de investigación extranjero de reconocido prestigio. En el caso de tesis bajo cotutela internacional, los periodos de estancia y las actividades asociadas están estipulados en los acuerdos correspondientes y se llevan a cabo conforme a lo establecido. Hay opiniones tanto positivas como negativas sobre las conocidas como "asignaturas transversales", parece que en ocasiones quitan tiempo a actividades necesarias y más propias de este programa (tales como la dedicación a formarse e investigar en temas concretos de la tesis).

El programa recibió el informe favorable de AVAP en 2019 con la recomendación de incluir un curso transversal sobre comunicación. Las dos universidades los han implementado:

-UPV: asignatura transversal "Comunicación Científica: High Standards for Scientific Production and Communication"

-UV: asignatura "Habilidades en expresión y argumentación oral".

La institución atiende las recomendaciones derivadas del Informe de verificación y, en su caso, de los informes de modificación satisfactoriamente.

Se han introducido cambios en el programa de doctorado (E7), que no han sido sometidos a modificación, que no alteran el nivel 4 del MECES y que han sido aprobados en sesiones de la comisión académica del programa de doctorado y registradas en sus respectivas actas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características y su desarrollo (E1), requisitos de acceso, órganos e integrantes. Se incluye también la información actualizada sobre los resultados del programa desglosados por los equipos de investigación que intervienen. En general, la información esencial del programa de doctorado se encuentra publicada en la página web, en su mayoría con acceso libre. Entre los documentos disponibles figuran la memoria verificada y sus modificaciones, los informes de evaluación y seguimiento tanto internos como externos, así como la resolución de verificación emitida por el Consejo de Universidades. Asimismo, se proporciona el enlace directo al programa en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), garantizando la concordancia entre su denominación oficial y la utilizada en la difusión pública.

El sitio web también ofrece una descripción detallada de los aspectos fundamentales del programa, incluyendo los criterios de acceso (objetivos, requisitos, proceso de admisión, becas y ayudas), su estructura académica (líneas de investigación, actividades formativas, procedimiento de elaboración y defensa del plan de investigación) y su planificación operativa (composición de la comisión académica, duración de los estudios, calendario académico y recursos disponibles). Adicionalmente, se publica información sobre el personal docente e investigador, así como, en su caso, sobre los programas de movilidad y la normativa académica aplicable a la tesis doctoral.

Por otra parte, se encuentran accesibles los principales resultados del programa, como las tesis doctorales defendidas y el nivel de satisfacción de los grupos de interés. En aquellos casos en los que la información se distribuya en varias páginas web de la universidad o de las instituciones participantes, se garantiza su coherencia y la ausencia de discrepancias. La página de resultados y datos concretos de tesis doctorales pendientes y en proceso podría incluir más datos (cuántas de ellas son internacionales, por ejemplo) ya que este programa goza de gran solvencia y números excelentes.

Las dos instituciones garantizan un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés a través de sus respectivas páginas web (E1). La información es accesible desde la web de forma más o menos directa e intuitiva. Algunos ítems de información no son sencillos de localizar o no se encuentran (como información previa a la matrícula, documentación, recursos de aprendizaje, etc.) Pero en general cumple mayoritariamente las expectativas. La web debería revisarse en este sentido para incluir más información dirigida a los futuros alumnos. Desde la web de la Escuela de Doctorado, se accede a la información relevante del programa y a la información general de solicitud de admisión (preinscripción), normativa, internacionalización y recursos de orientación académica y profesional.

La UPV publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado (E8). La UPV incluye los programas de doctorado en su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

El Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV hace pública la información recogida para cada programa, así como sus propuestas de mejora. Los indicadores de funcionamiento para los programas de doctorado se gestionan a través de la plataforma Verifica, de forma similar a las titulaciones de Grado y Máster universitario.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar la página web para incluir o facilitar información sobre distintos aspectos como información previa a la matrícula, documentación o recursos de aprendizaje).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. (E8).

La UPV incluye los programas de doctorado en su SAIC, el Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV y hace pública la información recogida para cada programa, así como sus propuestas de mejora. El SAIC se publica en la web.

Las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC están coordinadas por las dos CAPD de las dos instituciones, UV y UPV, implicadas en el programa formativo.

Se recoge información sobre el grado de satisfacción de los participantes en las tesis ligadas a la UPV (estudiantes, directoras y directores de tesis), y se publican los resultados a través de la web de UPV. Pero, en los últimos cursos, y se indica en la entrevista con los responsables, no se ha recogido información sobre el grado de satisfacción de los participantes en las tesis ligadas a UV (estudiantes, directoras y directores de tesis). Según se indica, se han implementado medidas para corregir esta debilidad a través de la siguiente acción de mejora: "en la siguiente reunión de la comisión académica interuniversitaria se acordará que el coordinador para la Universitat de València solicite a su Unidad de Calidad que se pasen las encuestas de satisfacción a los participantes en las tesis ligadas a la UV (estudiantes, directoras y directores de tesis) a partir de este curso y para los siguientes".

Se recoge información sobre el grado de satisfacción de las egresadas y los egresados en ambas universidades y se publican los resultados a través de la web de las respectivas universidades.

En cuanto al grado de satisfacción del PTGAS que participa en los estudios de doctorado, se ha empezado a recoger la información a partir del curso 2023/24, con lo que no se dispone de información anterior.

En cuanto al grado de satisfacción de empleadores, no se dispone de información al respecto.

El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Informe de Gestión, E8, WEB).

La UPV realiza un informe anual de seguimiento cada curso, analizando las fortalezas y debilidades de cada uno de los puntos analizados y planteando las correspondientes acciones de mejora. Estos informes se encuentran publicados en la web del programa.

El SAIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones recogidas, si se da el caso, a través del sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF) de la Escuela de Doctorado.

La Escuela de Doctorado participa plenamente en el sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF) de la UPV. A través de este sistema cualquier persona usuaria de la Escuela de Doctorado, tanto interna como externa, puede contactar y hacer llegar su caso. El sistema SQF está sometido a auditorías internas y externas periódicas que garantizan su correcto funcionamiento.

El informe anual de seguimiento para cada curso incluye un apartado dedicado al "Análisis de quejas y sugerencias

de los grupos de interés".

RECOMENDACIONES:

- En los últimos cursos, y se indica en la entrevista con los responsables, no se ha recogido información sobre el grado de satisfacción de los participantes en las tesis ligadas a UV (estudiantes, directoras y directores de tesis). Se ha adoptado una acción de mejora al respecto, cuyos resultados deben ser controlados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La plantilla docente goza de una calidad científica excelente, con un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado hacia sus profesores a todos los niveles. La inmensa mayoría de ellos poseen una extensa carrera investigadora de reconocido prestigio internacional (Tablas 1 y 2). Destaca la elevada actividad en proyectos de investigación autonómicos, nacionales y europeos.

Ha habido cambios en la estructura de los equipos de investigación introducidos respecto a los definidos en la memoria de verificación, que obedecen tanto a cambios naturales en la composición del personal investigador (jubilaciones, nuevas incorporaciones, etc.) como de mejoras organizativas entre las distintas estructuras de investigación que colaboran en el programa (Tabla 1, E7).

Todos los investigadores que participan en el programa cuentan con un tramo de investigación activo, prácticamente el 100% tiene tres o más sexenios reconocidos y todos ellos participan en un proyecto de investigación competitivo.

El personal académico es suficiente, está bien preparado, tiene una alta capacidad de formación y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado (Tablas 1, 2 y 3).

La participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción (E16) no es baja (alrededor del 60%), aun así, se ha puesto en marcha una serie de acciones de mejora para promover la participación en las encuestas de satisfacción entre los distintos miembros del programa de doctorado. Tanto desde la Escuela de Doctorado como desde el programa de doctorado se sigue estudiando la forma de incrementar la respuesta de los distintos colectivos.

La UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, la tutorización de tesis y la coordinación de programa de doctorado.

La Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA) establece las bases para determinar para cada curso la dedicación docente del PDI de la UPV.

Además de reconocer las tareas de dirección y tutorización de una tesis, se reconoce también la tarea de gestión. La UPV reconoce el cargo de coordinador de un programa de doctorado, y la pertenencia a las comisiones académicas de los programas, al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y a la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. La persona que ostenta la coordinación del programa recibe una gratificación anual recogida

en el presupuesto de la Escuela de Doctorado.

Por otro lado, desde la Universidad de Valencia, se aplican criterios de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, lo que supone una reducción de la docencia asignada anualmente al profesorado. Existe también una reducción de docencia para el profesorado que ocupa el cargo de coordinación del programa de doctorado, que está definida en el Reglamento de Cargos Académicos aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV. En la encuesta que se pasa a los directores de tesis cada curso se incluye una pregunta para conocer su satisfacción con respecto al reconocimiento que la institución da a sus labores de dirección/tutorización de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa (Tabla 3 , E4 y E8). En el curso 2023/24, se han defendido 9 tesis en este programa. En un 45% de ellas ha habido participación de expertas y expertos pertenecientes a instituciones extranjeras (Tabla 3), con lo que los resultados de este aspecto resultan significativos.

De las tesis defendidas en el curso 2023/24, dos se han realizado bajo acuerdos de cotutela (E5). Desde la comisión académica se indica que ese número es reducido y se ha de animar a los directores potenciales a realizar esos acuerdos. Siete estudiantes han realizado estancias en el extranjero en el curso 2023/24 (E4), y la comisión académica indica a este respecto, que se está incrementando este número y que van a seguir en esa línea, animando a directores y estudiantes a buscar financiación para este tipo de estancias. Por último, según los indicadores del último Informe de Gestión (curso 2023/24), la tasa de tesis con Mención Internacional del programa ha sido de un 45% (E8, WEB). En las entrevistas, se indica que no se ha alcanzado el número de estudiantes deseado que defiende su tesis con mención internacional. Se va a seguir trabajando para convencer a profesores y estudiantes de las ventajas que supone esa mención.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado (E13). En cuanto a los espacios de investigación (laboratorios, equipamiento, talleres, bibliotecas, etc.) disponibles cubren las necesidades del estudiantado del programa (E12), que tampoco son muy amplias. Por otro lado, según también reflejaron, la financiación actualmente no permite que aquellos estudiantes que no pertenezcan a un proyecto de investigación tengan la remuneración suficiente como para poder participar en todas las actividades que sean de su interés. Además, el grado de internacionalización de las investigadoras e investigadores (Informe de Gestión 2023/24) facilita la estancia de los doctorandos en instituciones de otros países (E8, WEB).

Se resalta el hecho de que, entre el alumnado y en ocasiones, las ayudas existentes se reciben con mucha posterioridad a la necesidad de las mismas (o no existen) a la hora, por ejemplo, de costear una asistencia a un congreso o una estancia. En algunos casos, pero no en todos, se achaca a la poca financiación existente por parte de los proyectos del plan nacional para Matemáticas.

El estudiantado de doctorado de la UPV cuenta con diferentes recursos dirigidos a apoyarlo a lo largo de la duración de los estudios, tanto a nivel académico como profesional (E14). Al inicio de cada curso, la Escuela de Doctorado, en colaboración con el Área de Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante, organiza las Jornadas de Bienvenida Doctorado. Se trata de un encuentro que reúne a estudiantes de nuevo ingreso en el comienzo de la nueva etapa académica. En paralelo a la jornada se organiza una feria de servicios UPV donde los nuevos doctorandos pueden encontrar información sobre todas las prestaciones que ofrece el campus universitario.

El primer año de matrícula, los doctorandos deben completar de forma obligatoria la asignatura transversal "La

formación doctoral en la UPV". También, se ofertan otras dos asignaturas de formación transversal, éstas optativas, que se centran en la orientación profesional de los doctorandos, "La carrera investigadora en la UPV" y "Emprendimiento y Creación de Startups".

La Delegación de estudiantes de doctorado de UPV, presente en los diferentes órganos colegiados de representación de la UPV, ofrece un apoyo activo al estudiantado durante el desarrollo de su tesis, y organiza diferentes actividades con el objetivo de dar visibilidad al colectivo; y el Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+), que ofrece orientación, guía y apoyo al alumnado de doctorado.

La UPV tiene un gran número de servicios para facilitar el proceso de formación de sus estudiantes en la labor investigadora.

La Universitat de València ofrece, igualmente, una serie de servicios y programas de orientación académica y profesional para los doctorandos. Se ofertan diferentes programas de soporte personal al estudiantado (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de las/los estudiantes (E14).

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes de doctorado se pregunta por la satisfacción de éstos con los servicios de orientación académica: apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de su tesis, estancias de investigación (movilidad) de estudiantes, y orientación profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados (Tabla 3 e Informe de Gestión, E8, WEB). De las 67 tesis defendidas en la UPV dentro del programa hasta este curso, tan sólo una no ha obtenido mención cum laude, lo que resulta indicativo del nivel de formación que alcanzan las doctorandas y los doctorandos.

Por otro lado, según establece las normativas de la UPV y UV, la formación doctoral incluye, además de la realización de la tesis doctoral, la realización de actividades formativas de carácter específico y transversal. Tal y como marca la normativa en vigor, a lo largo del período de desarrollo de la tesis, el estudiantado debe presentar, al finalizar cada curso, un informe de progreso, en el que ha de justificar el grado de cumplimiento de objetivos marcados en el plan de investigación aprobado y hacer un resumen de los resultados obtenidos y de la difusión que se ha dado a estos resultados. Una vez completada la primera versión de la tesis y las actividades transversales y específicas exigidas por el programa, se inicia el proceso de evaluación externa conforme a la normativa aplicable y siguiendo el procedimiento establecido reglamentariamente. El proceso incluirá la revisión del borrador de documento de tesis por un sistema de detección de plagio (TURNITIN).

El proceso de votación de los miembros del tribunal para la concesión de la mención Cum Laude y la propuesta de tesis a Premio Extraordinario se realiza por medios electrónicos y en sesión diferente a la de la defensa de tesis doctoral, para garantizar la completa independencia y objetividad. La inclusión de la evaluación de competencias en el proceso de defensa de la tesis, permite establecer el nivel adquirido en las mismas por parte de las doctorandas y los doctorandos y constituye también una herramienta para el fomento de la adquisición de las mismas.

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. Se alcanzan los objetivos.

Buena y meditada organización del plan de estudios que da lugar a buenos resultados académicos.

Los doctorandos deben completar un mínimo de actividades de tipo transversal y específico con anterioridad al

inicio del período de evaluación y defensa. Los cursos de formación transversal ofertados a través de la Escuela de Doctorado se imparten en formato on-line y no suponen tasas adicionales a las de matrícula. La inscripción en los cursos se hace desde la aplicación de Gestión de Tesis.

El estudiantado que se encuentra cursando créditos de complementos de formación dentro de alguno de los programas puede participar también en las actividades formativas de carácter transversal. Uno de los indicadores recogidos en el Informe de Gestión del programa es el de las contribuciones de tipo científico recogidas en el expediente del estudiantado (publicaciones, desarrollo artístico, patentes y copyright). Para el curso 2023/24 el indicador señala que el promedio de contribuciones en las tesis defendidas en este programa es de 3 (E8, WEB).

criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados obtenidos en las diferentes encuestas indican que la satisfacción de estudiantes (9'44 en el último curso) y del profesorado (8'28 en el 2023/24) es adecuada (E16). Se comenta con los estudiantes y egresados la poca participación en las encuestas, indicando el problema con los correos de las encuestas, que se les pierden, no les llegan en condiciones, etc. Igualmente se comenta esa falta de respuesta con el profesorado, tanto por parte del estudiantado como por ellos mismos (correos genéricos de la Universidad y que se pasan por alto). Los servicios UPV que facilitan el proceso de formación de los doctorandos están integrados en el sistema Pegasus (programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València) que incluye encuestas de satisfacción a todos sus usuarios. En cuanto al grado de satisfacción del PTGAS que participa en los estudios de doctorado, se ha empezado a recoger la información a partir del curso 2023/24, con lo que no se dispone de información anterior. En cuanto al grado de satisfacción de los empleadores de egresadas y egresados del programa, no se dispone de información al respecto.

Los indicadores son adecuados al perfil del estudiantado, de acuerdo con el ámbito científico del programa (Tabla 3). En el curso 2023/24 hubo una demanda de ingreso en el programa de doctorado, superior al número de plazas ofertadas. Es cierto que eso varía con los años y con la coyuntura económica del país. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido creciendo moderadamente desde su implantación, y presenta una tendencia altamente favorable.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria (E8 y E13). El número de potenciales directores y de estudiantes crece en cada curso. Más, si cabe, a partir de ahora, ya que la UPV y la UV se han dado cuenta de la necesidad de renovar las plantillas de PDI, sacando numerosas plazas de ayudante doctor. La calidad de los RRHH del programa, como se insiste, es indiscutible, lo que queda patente en el número de sexenios, proyectos de investigación, contactos con instituciones extranjeras, etc.

La evolución de la tasa de tesis con ayuda predoctoral no es positiva, aunque se indica que no depende del propio programa sino de la oferta de becas de las distintas instituciones o empresas.

La tasa de abandono está siendo muy reducida a lo largo de los años del programa. La satisfacción de los estudiantes y profesores en el programa es adecuada (E16).

Los datos de empleabilidad, no llegando al 100%, son excelentes.

La evaluación de la satisfacción de los egresados del programa se hace a través del Observatorio de Empleo de la UPV, y se recoge en dos momentos diferenciados: en el momento de solicitar el título de doctor (informe T0) y al

cabo de 2 o 3 años (informe T3). Los resultados obtenidos se evalúan por la Comisión Académica de forma anual en el Informe de Gestión (E8, WEB), y además se publican a través de la web de la Escuela de Doctorado.

La institución recoge de forma sistematizada la satisfacción de los egresados a través de su observatorio de empleo. La satisfacción de los egresados del programa se incluye como un indicador a analizar por la Comisión Académica dentro del informe de gestión (E8, WEB). Se incluyen cuestiones referentes a la satisfacción de los egresados con sus estudios de doctorado en el programa y en cuanto a su integración profesional una vez finalizados.

La UPV pone a disposición del colectivo de sus doctorandas y doctorandos planes, programas y/o servicios para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del programa. En estos momentos no se recoge la satisfacción de los empleadores de las doctorandas y doctorandos. Se propone, como acción de mejora, realizar un estudio sobre la puesta en marcha de un proceso para recoger esta información. Como aspecto a mejorar, es necesario que se analice la posibilidad de realizar una valoración del grado de satisfacción de empleadores, medida que según se evidencia será puesta en proceso ya que actualmente no se dispone de esta información.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda estudiar las posibles acciones para incrementar el porcentaje de respuestas a las encuestas, así como realizar encuestas a empleadores y egresados.

En Valencia, a 23 de abril de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
